

MARCELO J. LÓPEZ MESA

Curso de derecho de las obligaciones

I

Con la colaboración de MARÍA ELIANA REYNALS



EDICIONES *Depalma* BUENOS AIRES

2001

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	IX
---------------	----

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

DERECHO CIVIL Y CÓDIGO CIVIL. LAS RECOMPILACIONES ANTIGUAS Y LA CODIFICACIÓN CIVIL DE LOS SIGLOS XIX Y XX. LA DESCODIFICACIÓN	1
Las normas de los códigos y la realidad circundante	3
EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO. SU SANCIÓN Y SUS PROYECTOS DE REFORMA	4
APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY. PARADIGMAS TRADICIONALES DE INTERPRETACIÓN: SISTEMA GRAMATICAL Y MÉTODO EXEGÉTICO. LA SUPERACIÓN: RADBRUCH Y LA LEY INTELIGENTE. LA INTERPRETACIÓN EVOLUTIVA Y LOS RESULTADOS EFECTIVOS DE LA DECISIÓN	6
Sistema gramatical	7
La Escuela de la Exégesis	7
La interpretación dinámica o evolutiva de las normas	9
Los resultados efectivos de las decisiones	11
Hacia una nueva lógica jurídica, acorde a una ciencia blanda	12
Derecho y economía	13
La interpretación consecuencialista	13
Las normas abiertas y los principios generales del derecho	14
La importancia de los principios generales del derecho	15
Fuentes de los principios generales del derecho	16
Funciones de los principios generales del derecho	16
El principio general de la buena fe	17
Algunas manifestaciones del principio general de la buena fe	19
1. La doctrina de los actos propios	20
El derecho judicial y los actos propios	20
1) Los requisitos de su aplicación son los siguientes	20
2) Es un principio general del derecho que los jueces deben aplicar	21
3) No rige cuando el cambio se halla autorizado por la normativa	21
4) Se trata de un principio de aplicación residual	22
5) Constituye una derivación inmediata y directa del principio de la buena fe	22
6) Se aplica respecto de conductas judiciales y extrajudiciales	23
7) La doctrina puede aplicarse de oficio	23
8) La contradicción se configura objetivamente	23
9) Los actos propios y la conducta inválida por error o violencia	24
10) Debe hacerse valer como excepción	25
11) No rige respecto de actos inconfirmables	25
12) Obliga a la Administración pública	25
13) La doctrina se aplica también al obrar de los jueces y tribunales	26
14) La doctrina no rige en materia de nulidades	26
Conclusión	26

2. Presunción de buena fe (arts. 2362 y 4008 del Código Civil)	26
3. Teoría de la representación aparente	27
4. Interpretación de los contratos	29
5. El abuso de la personalidad de las sociedades comerciales. La respuesta del derecho ante el fraude societario: las doctrinas de la penetración o desestimación societaria, "disregard the legal entity", "pierce the corporate veil"	30

CAPÍTULO 1

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: TERMINOLOGÍA. IMPORTANCIA PRÁCTICA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES. FUNCIONES QUE CUMPLEN LAS OBLIGACIONES	35
Inconveniencia de emplear terminologías alternativas	35
Importancia práctica del derecho de las obligaciones	36
Funciones que cumplen las obligaciones	37
CONCEPTO DE OBLIGACIÓN: DEFINICIÓN DE LAS INSTITUTAS Y OTRAS MÁS MODERNAS. DEBER JURÍDICO Y OBLIGACIÓN	37
A. En el Primer Elemento	39
B. En el Segundo Elemento	39
C. En el Tercer Elemento	39
Empleo inadecuado del vocablo "obligación"	40
La obligación según el Código Civil argentino	40
EVOLUCIÓN: INFLUENCIA DEL DERECHO ROMANO Y DEL CANÓNICO; CONCEPTO ANTIGUO Y MODERNO EN PUNTO A: LA SITUACIÓN DEL DEUDOR, LA CONCEPCIÓN DEL VÍNCULO OBLIGACIONAL Y EL ESPÍRITU DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES	42
a) En cuanto a la situación del deudor	43
b) En cuanto al espíritu del derecho de las obligaciones	44
c) En cuanto a la concepción del vínculo obligatorio	45
La influencia del derecho canónico	46
METODOLOGÍA DEL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO	47
Críticas	50
Síntesis	50
TÉCNICA LEGISLATIVA: LOS CÓDIGOS ANTERIORES AL ARGENTINO Y LOS POSTERIORES. CODIFICACIONES INDEPENDIENTES. FORMACIÓN DEL DERECHO COMERCIAL; UNIFICACIÓN INTERNA. UNIFICACIÓN EXTERNA	50
DERECHOS CREDITORIOS Y DERECHOS REALES: TESIS TRADICIONALES; TESIS UNIFICADORAS; FUNCIÓN ECONÓMICA Y TUTELA JURÍDICA	53
Tesis obligacionalista	54
Tesis realista	54
Relaciones entre derechos de obligación y derechos reales	55
Diferencias de las obligaciones con los derechos reales	55
OBLIGACIONES REALES, AMBULATORIAS O "PROPTER REM"	56
Consagración legal	58
Diversos supuestos de obligaciones "propter rem"	59
Transmisión de las obligaciones "propter rem"	61

CAPÍTULO 2

ELEMENTOS DE LAS OBLIGACIONES. EL VÍNCULO: NOCIÓN; NATURALEZA JURÍDICA; TEORÍAS SUBJETIVAS Y OBJETIVAS; DEUDA Y RESPONSABILIDAD, DEBER LIBRE	63
Elementos de las obligaciones	63
Caracteres de la obligación	63
Naturaleza jurídica de la obligación	64
PRESTACIÓN: CONCEPTO; CONDUCTA DEL DEUDOR; BIEN DEBIDO. REQUISITOS. CLASES	66
Requisitos que debe reunir una obligación	68
a) Debe ser posible	68
b) Debe estar en el comercio	69
c) Debe ser lícito	69

d) No debe ofender a la moral o a las buenas costumbres	69
e) Debe ser determinado o determinable	70
¿Debe el objeto ser pasible de apreciación pecuniaria?	71
SUJETOS. SU NECESIDAD. DETERMINACIÓN, DIVERSOS SUPUESTOS: OBLIGACIONES DISYUNTAS; AMBULATORIAS; ACTOS "POR CUENTA DE TERCEROS". PLURALIDAD	72
Sujetos	72
Requisitos que deben reunir	73
a) Poseer capacidad	73
b) Se debe tratar de sujetos distintos	73
c) Ser determinados o determinables	74
CAUSA FUENTE. CONCEPTO. ENUMERACIÓN Y NOCIONES; CLASIFICACIONES; EL CÓDIGO CIVIL	75
Clasificación de las fuentes de la obligación según Gayo	75
Clasificación de Justiniano	75
Clasificación de Pothier	75
Clasificación de Bonnacase	75
Nuevas fuentes de las obligaciones	75
Posición de nuestro código	76
Fuentes de las obligaciones	76
CAUSA. ACEPCIONES. EL PROBLEMA DE LA CAUSA EN EL DERECHO ARGENTINO: LA CAUSA EN LAS OBLIGACIONES Y EN LOS ACTOS JURIDICOS	79
¿Qué diferencia hay entre causa fuente, causa fin y causa motivo?	80
PRESUNCIÓN Y PRUEBA DE LA CAUSA. CARGA. MEDIOS	83
Presunción de causa	83
Falsa causa	83
Causa ilícita	84
Prueba de la ilicitud de la causa	85
Nulidad	85
<i>Jurisprudencia argentina</i>	85
 CAPÍTULO 3 	
EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES. CON RELACIÓN A LAS PARTES Y A LOS TERCEROS. EL CUMPLIMIENTO POR TERCEROS, EN FAVOR DE TERCEROS Y A CARGO DE UN TERCERO	89
Efectos de las obligaciones	89
Efectos entre las partes	90
Efectos con relación a terceros: principio general	90
Clasificación de los efectos entre las partes	90
Efectos con respecto a los terceros	91
CUMPLIMIENTO. PAGO: ACEPCIONES; NATURALEZA JURÍDICA: ACTO JURÍDICO, HECHO JURÍDICO Y ACTO DEBIDO, DIFERENCIAS Y EFECTOS	91
El cumplimiento de las obligaciones	92
Pago	92
Concepto	93
Distintas acepciones del término pago	93
Naturaleza jurídica del pago	94
Análisis de las diversas posiciones	96
LEGITIMACIÓN ACTIVA. DEUDOR: CAPACIDAD; CRÉDITO EXPEDITO; PAGO CON COSA AJENA (SITUACIÓN DEL "SOLVENS", "ACCIPIENS" Y "VERUS DOMINUS"). PAGO DEL INSOLVENTE. REPRESENTANTE. OBLIGACIONES DE HACER Y DE NO HACER	96
Sujetos del pago	96
"Solvens"	97
Requisitos para quien debe pagar. Deudor	98
PAGO POR TERCERO: CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA; CASOS EN QUE ES POSIBLE. TERCERO INTERESADO Y NO INTERESADO. FORMAS EN QUE PUEDE PAGAR: DIVERSAS HIPÓTESIS Y ACCIONES QUE NACEN EN CADA SUPUESTO; POSICIÓN DEL ACREEDOR	100
Pago por tercero	100

Requisitos	100
Diferentes clases de tercero	100
Efectos del pago por tercero	102
A) Relaciones entre el deudor y el acreedor	102
B) Relaciones entre el tercero "solvens" y el deudor	102
<i>Jurisprudencia argentina</i>	103
LEGITIMACIÓN PASIVA. ACREEDOR: CAPACIDAD; PAGO AL INCAPAZ. REPRESENTANTE: LEGAL Y VOLUNTARIO: "ADIECTUS SOLUTIONIS CAUSA": NATURALEZA JURÍDICA, DERECHO DEL "ADIECTUS". TÍTULOS AL PORTADOR. PAGO A TERCERO: PRINCIPIO GENERAL Y EXCEPCIONES; POSEEDOR DEL CRÉDITO: CONCEPTO, REQUISITOS DE EFICACIA, PAGO POR UN TERCERO. CRÉDITO NO EXPEDITO	104
"Accipiens"	104
Capacidad para recibir pagos (arts. 734, 735 y 739, CCiv.)	105
Pago al tercero autorizado (<i>adiectus</i> o sujeto pasivo)	105
Principio general del pago al tercero	106
Requisitos para que el pago al acreedor aparente sea válido	106
Pago al representante	106
Mandato tácito	106
Sucesores del acreedor	107
Mandato expreso	107
Sustento legal del apoderado	107
Forma del poder	107
Período de tiempo de su vigencia	107
Intervención de un funcionario público	107
Alcance	107

CAPÍTULO 4

OBJETO DEL PAGO. REQUISITOS. IDENTIDAD: PAGO MEDIANTE CHEQUE Y DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA. INTEGRIDAD: PAGO PARCIAL; DEUDA CON INTERESES: PARCIALMENTE ILÍQUIDA; PLURALIDAD DE OBLIGACIONES; PRESTACIONES PERIÓDICAS; PLURALIDAD DE COFIADORES; HEREDEROS DEL DEUDOR. RELATIVIDAD DE AMBOS PRINCIPIOS	109
Requisitos del pago	109
Excepciones del art. 742, CCiv.	113
LUGAR DEL PAGO. DESIGNADO Y NO DESIGNADO. NO DESIGNADO: OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS; OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO; OTROS SUPUESTOS; CONTRATOS BILATERALES DE EJECUCIÓN SIMULTÁNEA. EFECTO SOBRE LA COMPETENCIA. EL LUGAR DE PAGO Y EL DOMICILIO ESPECIAL	113
Lugar del pago	113
Reglas generales	113
TIEMPO DEL PAGO. EXISTENCIA DE PLAZO: PÉRDIDA DEL BENEFICIO; PAGO ANTICIPADO; PLAZO DE GRACIA; MORATORIA LEGAL	114
Tiempo del pago	114
Distintos casos	114
GASTOS: PRINCIPIOS GENERALES. APLICACIONES	116
Riesgos del pago	116
EFFECTOS: LIBERACIÓN DEL DEUDOR, SU IRREVOCABILIDAD; EFECTOS SECUNDARIOS	117
Efectos secundarios o accidentales	117
Tipos de efectos secundarios	117
PRUEBA. CARGA. MEDIOS ADMISIBLES. RECIBO: CONCEPTO Y NATURALEZA; EXIGIBILIDAD; CONTRARRECIBO; FORMA Y CONTENIDO; VALOR PROBATORIO: Oponibilidad a terceros; recibo por saldo; recibo por capital; prestaciones periódicas; efectos de la posesión del recibo	120
Prueba del pago	120
Carga de la prueba	120
Recibo: concepto y naturaleza	120
Exigibilidad del recibo	121
Forma y contenido del recibo	121
Valor probatorio	122
Otros medios de prueba del pago	122

EXTINCIÓN DE INTERESES POR ACEPTACIÓN DE PAGOS PARCIALES SIN RESERVAS. ANÁLISIS DEL ART. 624 DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LOS ENIGMAS QUE HA GENERADO SU INTERPRETACIÓN	123
El pago parcial	123
Aceptación de pagos parciales sin reservas	123
Los enigmas del art. 624, CCiv.	125
Observaciones sobre la aceptación de un pago parcial	131
IMPUTACIÓN DEL PAGO. CONCEPTO. IMPUTACIÓN POR EL DEUDOR: OPORTUNIDAD; LIMITACIONES. IMPUTACIÓN POR EL ACREEDOR: OPORTUNIDAD; VICIOS. IMPUTACIÓN LEGAL: REGLAS. MODIFICACIÓN	132
Naturaleza jurídica de la imputación	132
Requisitos	132
Clases de imputación	133
Momento de la imputación	134
Modificación de la imputación	135
El vicio de sorpresa	135
Las fuentes del art. 775, CCiv.	135
El criterio de Pothier	135
Concepto	136
Elementos	136
Nuestra opinión	136

CAPÍTULO 5

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	139
INCUMPLIMIENTO. EJECUCIÓN FORZADA ESPECÍFICA: OBLIGACIONES DE DAR, HACER Y NO HACER; LÍMITES..	139
Distintas maneras de lograr el cumplimiento de la prestación	140
1) Obligaciones de dar	142
2) Obligaciones de dar sumas de dinero	143
3) Obligaciones de hacer. Limitaciones a la coercibilidad del deudor	143
4) Obligaciones de no hacer	143
Otros procedimientos compulsivos	143
1) La prisión por deudas	143
2) La imposición de astreintes	144
COMPULSIÓN INDIRECTA: LAS ASTREINTES. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS "VUELTAS DE TUERCA"	144
Concepto de astreintes	144
Funciones	145
Antecedentes históricos de las astreintes	145
Presupuestos de aplicación de astreintes	146
Caracteres de las astreintes	147
CUMPLIMIENTO POR TERCERO	152
ACCIONES DE EJECUCIÓN CONTRA EL DEUDOR	152
Acciones individuales	153
1) Procesos de conocimiento	153
2) Procesos de ejecución	153
Acciones colectivas	154
GARANTÍA PATRIMONIAL. PRINCIPIO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS ACREEDORES Y SUS EXCEPCIONES. BIENES EXCLUIDOS DE LA GARANTÍA COMÚN	155
Limitación de la responsabilidad por deudas	156
Procesos concursales	161
Características especiales	162
a) Universalidad	162
b) Oficiosidad	162
c) Igualdad	162
d) Colectividad	162
1) El concurso preventivo	162
Concepto	162
Efectos	162
a) Situación del concursado	162

b) Ejecuciones individuales	163
c) Intereses	163
d) Obligaciones a plazo	163
e) Embargos	163
Conversión de las obligaciones no dinerarias	163
Conversión de las deudas en moneda extranjera	163
Contratos con prestaciones recíprocas pendientes	164
Novación concursal	164
2) La quiebra	164
a) Situación del fallido	164
b) Ejecuciones individuales y embargos	165
c) Intereses	165
d) Conversión de las obligaciones no dinerarias y obligaciones a plazo	165
BENEFICIO DE COMPETENCIA	165
<i>Jurisprudencia argentina</i>	166
ACCIÓN DIRECTA: NOCIÓN. CASOS, FUNDAMENTOS. EFECTOS: DEFENSAS OPONIBLES; COSA JUZGADA Y PRESCRIPCIÓN	166
Supuestos en el ordenamiento jurídico argentino	167
Naturaleza de la acción directa	168
Fundamentos de esta acción	168
Comparación con la acción subrogatoria	168
Efectos	168
Condiciones para el ejercicio de la acción directa	169
Cosa juzgada	169
Prescripción	170

CAPÍTULO 6

INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE DEL DEUDOR. DOLO Y CULPA. CULPA: CONCEPTO. APRECIACIÓN: SISTEMAS. LA NOTA AL ART. 512 DEL CÓDIGO CIVIL Y LOS ARTS. 902 Y 909 DEL CÓDIGO CIVIL. GRADUACIONES: EN EL DERECHO ROMANO, EN NUESTRO DERECHO Y EN EL DERECHO COMPARADO. DOLO: CONCEPTO Y ACEPTACIONES. MALICIA. REPRESENTANTES Y AUXILIARES. DISPENSA DE LA CULPA Y DEL DOLO. CULPA "IN CONTRAHENDO" Y PRECONTRACTUAL. CULPA POSCONTRACTUAL	171
Imputabilidad del incumplimiento	171
1) Dolo	172
Inejecución maliciosa	173
Responsabilidad por el dolo propio	173
Alcance de la responsabilidad por inejecución dolosa	174
Dispensa de dolo	174
2) La culpa	175
Teoría de la prestación de la culpa	175
Fases o sistemas	175
Los paradigmas de apreciación del comportamiento	178
a) Modelo abstracto no profesional de conducta (el buen padre de familia)	179
b) Modelo mercantilista	180
c) Modelo de profesional o artífice	180
d) Modelo derivado en modo habitual de comportamiento de una persona respecto de sus propios intereses	180
e) Modelo de conducta resultante de la obligación que se trata de regular	181
Observaciones sobre la apreciación de la culpa	182
La culpa contractual y la extracontractual o aquiliana	183
Dispensa anticipada de la culpa	183
Prueba de la culpa	183
Culpa del acreedor	184
Culpa concurrente	184
Culpa precontractual o <i>in contrahendo</i>	184
Culpa poscontractual	185

DAÑO: CONCEPTO. REQUISITOS: CERTEZA, PERSONALIDAD, INTERÉS LEGÍTIMO, SUBSISTENCIA. CLASES: PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL; DIRECTO E INDIRECTO. DAÑO PATRIMONIAL: EMERGENTE Y LUCRO CESANTE; ACTUAL Y FUTURO; AL INTERÉS NEGATIVO Y POSITIVO.....	186
El daño	186
Concepto	186
Daño patrimonial	187
Daño causado.....	187
Requisitos del daño resarcible	188
Clases de daño	190
a) Daño actual y daño eventual	190
Otra clasificación de los daños	191
Daño directo y daño reflejo	191
Daño legítimo e ilegítimo	191
Daño directo y daño mediato	191
DAÑO EXTRAPATRIMONIAL O MORAL: CONCEPTO Y NATURALEZA (RESARCITORIO O SANCIONATORIO). TESIS NEGATIVA: FUNDAMENTO. EL DAÑO MORAL EN EL CÓDIGO CIVIL Y LA JURISPRUDENCIA. LA REFORMA DE LA LEY 17711. PRUEBA	192
Daño patrimonial y daño moral.....	192
Daño moral.....	192
El daño moral en la historia	193
Tesis negatoria	193
Fundamentos del daño moral.....	193
Apreciación del daño moral.....	194
Daño moral según cada caso	194
Reparación del daño moral	195
Rubros pasibles de ser agredidos.....	195
La cuestión de la legitimación activa en el daño moral	196
Legitimación pasiva	196
Prueba.....	197
Indemnización del daño moral.....	197
<i>Jurisprudencia argentina</i>	197
RELACIÓN DE CAUSALIDAD: CONCEPTO. TEORÍAS. RÉGIMEN DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA REFORMA DE LA LEY 17711. IMPUTACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL. COCAUSACIÓN: HECHO DE LA VÍCTIMA, DE UN TERCERO Y CASO FORTUITO. COMPENSACIÓN DEL LUCRO CON EL DAÑO ("COMPENSATIO LUCRO CUM DANNO")	203
Relación de causalidad	203
La causalidad jurídica	204
Causalidad y culpabilidad	204
Diversas teorías sobre la relación causal	205
1) La concepción filosófica de la causalidad	205
2) Teoría de la equivalencia de las condiciones	206
3) Teorías que señalan como causa una de las varias condiciones del resultado.....	206
4) Teoría de la causalidad adecuada	207
5) Teoría de la condición calificada por el peligro.....	208
6) Teoría de la "causa humana"	208
Estructuración normativa	209
Reglas generales del Código Civil argentino.....	209
<i>Jurisprudencia argentina</i>	210
FORMAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO	214
REPARACIÓN CONVENCIONAL DEL DAÑO. CLÁUSULA PENAL: CONCEPTO; ORIGEN Y FUNDAMENTO; FUNCIONES; CARACTERES; CONDICIONES PARA SU EJERCICIO; EFECTOS; PLURALIDAD DE SUJETOS: PENA DIVISIBLE, INDIVISIBLE Y SOLIDARIA; ACCIÓN RECURSORIA. SEÑAL O ARRAS: CONFIRMATORIAS Y PENITENCIALES; CONCEPTOS; EFECTOS; NATURALEZA JURÍDICA; LAS ARRAS EN EL DERECHO COMERCIAL.....	214
Cláusula penal	214
Definición.....	215
Antecedentes históricos.....	215
Finalidad práctica.....	215
Causa o fuente de la obligación penal.....	215

Funciones	215
Especies	216
Caracteres	216
Requisitos	218
Estipulación de la cláusula penal	218
Comparación de la cláusula penal con otras obligaciones	218
Efectos	219
<i>Jurisprudencia argentina</i>	219
SEÑA, SEÑAL O ARRAS.....	224
Comparación con la cláusula penal	225
Funciones	225
Caracteres de las arras	226
<i>Jurisprudencia argentina</i>	226
REPARACIÓN JUDICIAL. FORMAS: EN ESPECIE O NATURAL Y EN DINERO O POR EQUIVALENTE; LA INDEMNIZA- CIÓN EN FORMA DE RENTA.....	229
Los medios de reparación.....	229
Reparación en especie o natural y en dinero o equivalente	229
a) Pago al contado	229
b) La indemnización en forma de renta	230
Funciones que cumple la indemnización dineraria sustitutiva o por equivalente.....	230
REPARACIÓN LEGAL. INDEMNIZACIÓN TARIFADA: CASOS. INTERESES: DAÑO SUPERIOR	231
DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN; EL PRINCIPIO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL; SUS LIMITACIONES	233

CAPÍTULO 7

CUMPLIMIENTO INDIRECTO DE LA PRESTACIÓN POR VÍA DE INDEMNIZACIÓN. CONDICIONES PARA EL RECLAMO DE INDEMNIZACIÓN. FORMAS DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. INEJECUCIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA. RETRASO IMPUTABLE. MORA DEL DEUDOR: CONCEPTO, CLASES Y REQUISITOS. INTERPELACIÓN: FORMA Y EFECTOS. CESACIÓN. OBLIGACIONES BILATERALES	235
Incumplimiento de la obligación	235
Cumplimiento indirecto de la prestación (indemnización del daño)	235
Subsidiariedad	235
Condiciones para el reclamo de la indemnización	236
Formas del incumplimiento	236
Inejecución relativa	236
Retraso en el cumplimiento	236
La mora	237
Mora del deudor	237
Requisitos esenciales.....	238
Distintos sistemas de constitución	238
La mora por interpelación	239
La mora automática	239
Interpelación.....	240
La constitución en mora en el Código Civil argentino	241
La mora automática y ciertos supuestos de obligaciones	244
Formas de la interpelación	244
Efectos de la mora	245
Cesación de la mora del deudor	245
Mora y suspensión de la prescripción	245
MORA DEL ACREEDOR: CONCEPTO Y REQUISITOS. EFECTOS. PURGA	246
Requisitos para que se constituya la <i>mora accipiendi</i>	247
Efectos	247
Comparación entre la mora del deudor y la del acreedor	248
Efectos de la mora del acreedor	248

INCUMPLIMIENTO INIMPUTABLE. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: CONCEPTO. UNIDAD Y DUALIDAD: TEORÍAS. REQUISITOS. CASOS: HECHO DE LA NATURALEZA Y HECHO DEL HOMBRE. CASO FORTUITO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO. INTERNO Y EXTERNO: TEORÍAS. EFECTOS; MORA Y CULPA. CASO FORTUITO

Y AUSENCIA DE CULPA: ASIMILACIÓN O DIFERENCIAS. EL "CASUS" EN LAS OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS, DE GÉNERO Y DE GÉNERO LIMITADO. CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD Y PACTO DE GARANTÍA. CLÁUSULAS DE IRRESPONSABILIDAD. PRUEBA DEL CASO FORTUITO	249
Caso fortuito y fuerza mayor	249
Concepto	250
Naturaleza jurídica	250
Antecedentes históricos	251
Accidentes simples y calificados	251
La inevitabilidad	252
Teoría de Goldschmidt	252
Teoría de Exner	252
Comentario de Ripert a la posición de Exner	253
Crítica a la teoría de Exner	254
Caso fortuito y culpa	254
El caso fortuito en el derecho argentino actual	257
Supuestos de caso fortuito	260
Alcance de los arts. 513 y 514 del Código Civil	260
Prueba del caso fortuito	260
Jurisprudencia argentina	261
TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN: CONCEPTO. HISTORIA Y DERECHO COMPARADO. FUNDAMENTOS. REQUISITOS DE APLICACIÓN. IMPREVISIÓN Y CASO FORTUITO. JURISPRUDENCIA	264
Teoría de la imprevisión	264
Concepto	264
El derecho frente a las fluctuaciones macroeconómicas sobrevenidas	265
Antecedentes históricos de la teoría de la imprevisión	266
Naturaleza de la imprevisión	267
Fundamentos de la imprevisión	267
Condiciones para la procedencia de la teoría de la imprevisión	268
Jurisprudencia argentina sobre teoría de la imprevisión	269
La cláusula <i>rebus sic stantibus</i>	271
LEGÍTIMA DEFENSA: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EXCESO	273
Requisitos	273
ESTADO DE NECESIDAD: CONCEPTO; CARACTERIZACIÓN; REQUISITOS; EFECTOS	274
Efectos	275
JUSTICIA PERSONAL O AUTOAYUDA. SU RECEPCIÓN EN NUESTRO DERECHO	275
Antecedentes nacionales	275
CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL: CONCEPTO	276
EJERCICIO DE UN DERECHO PROPIO: CONCEPTO	276

CAPÍTULO 8

LIBERACIÓN COACTIVA DEL DEUDOR: CONCEPTO; FUNDAMENTO; CARACTERES; JUEZ COMPETENTE; REQUISITOS	279
CONSIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DINERARIAS. REQUISITOS EN CUANTO A LOS SUJETOS, OBJETO, TIEMPO Y LUGAR. DEPÓSITO: FORMA Y REQUISITOS; NATURALEZA; EFECTOS: CONCURSO DEL DEPOSITANTE, EMBARGO POR LAS PARTES Y POR TERCEROS, RETIRO DEL DEPÓSITO, RÉGIMEN DE LOS RIESGOS. INFLUENCIA DE LA CONSIGNACIÓN SOBRE JUICIOS CONEXOS. PERFECCIONAMIENTO: POR ACEPTACIÓN DEL ACREEDOR, POR SENTENCIA JUDICIAL. GASTOS Y COSTAS	279
Concepto	280
Régimen legal	280
Casos en que procede	280
Carácter no taxativo de la enumeración legal	282
Caracteres del pago por consignación	282
Requisitos	282
Obligaciones de dar cosas (cuerpos) ciertas	284
Obligaciones de dar cosas inciertas	284
Efectos de la consignación	284
Naturaleza del depósito	284

Concurso o quiebra del depositante	285
Embargo por el propio consignante	285
Régimen de los riesgos	285
Influencia de la consignación sobre otros juicios conexos	285
Juez competente	285
Perfeccionamiento de la consignación	285
Retiro del depósito	286
Gastos y costas de la consignación	287
<i>Jurisprudencia argentina</i>	287
OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS: PROCEDIMIENTO; COSAS PERECEDERAS Ó DE COSTOSA CONSERVACIÓN; COSA QUE NO SE HALLA EN EL LUGAR DEL PAGO; COSAS INMUEBLES	291
Procedimiento	291
Cosas perecedoras y de muy costosa conservación.....	291
Cosa que no se halla en el lugar de pago	291
Extensión a las cosas inmuebles	291
OBLIGACIÓN DE DAR COSAS INCIERTAS: ELECCIÓN. OBLIGACIONES DE HACER Y NO HACER: PROCEDIMIEN- TO. CONSIGNACIÓN CAMBIARIA: DIFERENCIAS CON EL PAGO POR CONSIGNACIÓN.....	292
Obligaciones de dar cosas inciertas	292
Obligaciones de hacer y de no hacer	292
Consignación cambiaria	292